



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1028426-6DZ8I-B9D2N-W4K9C-EE30C647F022033D5958E6FF09187B3CF6943088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



RECURSOS HUMANOS
CAM/NGC/mags

Expte. 7799/2025

RESOLUCIÓN

CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE IGUALDAD (ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL)

Dña. Carmen Álvarez Marín, en su condición de Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, y en uso de las competencias atribuidas por los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como los Decretos 1327 y 1328, de 9 y 10 de junio respectivamente, de Delegación de Facultades y Potestades Específicas en los Tenientes de Alcaldesa y de Estructuración Administrativa y Delegaciones Genéricas, y resultando que mediante Decreto 1463 de 24 de junio de 2025, se aprobaron las bases específicas (base 5ª) por las que se rigen el procedimiento selectivo para la provisión de forma temporal de una plaza de Agente de Igualdad (Animador/a Sociocultural),

RESUELVO:

PRIMERO: Constituir y designar el Tribunal Calificador en los siguientes términos:

- Presidenta: Natividad Gómez Cordero.
- Vocales:
 - Jose Ignacio Herrera Castellanos.
 - Carmen Marmolejo Martínez.
 - Silvia Ortega Escobar.
 - Andrés García Saborido.
- Secretario: Marco Antonio García Sallago.

Suplentes:

- Presidente: Santiago Soler Rabadán.
- Vocales:
 - Isaac Bobillo Dorado.
 - Manuel Salazar Humanes.
 - Javier Alcalde Lanuza.
 - Inmaculada Alvarez Pérez.
- Secretaria: Josefa Luisa Pacheco López.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la web del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de la firma electrónica.

RESUELVE, la Alcaldesa - Presidenta: Dña. Carmen Alvarez Marín.

TRANSCRIBASE, la Secretaria General, Alicia Bernardo Fernández.